



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-19, 10:21:19 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	MARIELSA ORTIZ FLORES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1042472072
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	79918861
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1713578561
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 547.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 525.000	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	1	\$ 22.000	\$ 0

SubTotales: \$ 547.000 \$ 0
Total a Pagar: \$ 547.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA, D.E.I. & P.
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES

ACTA N° 3686

En la ciudad de Barranquilla, D.E.I. & P., Departamento del Atlántico, República de Colombia, el 11 de diciembre de 2021, doy fe que ante mí AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR, NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA compareció: MARIELSA ORTIZ FLORES con el fin de rendir DECLARACION EXTRAPROCESO Y POR INSISTENCIA DEL INTERESADO. EN TAL VIRTUD EL SEÑOR NOTARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1557 DE 1.989, PROCEDIO A INTERROGARLE SOBRE LAS ANOTACIONES PERSONALES A LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal y previas las amonestaciones del Artículo 389 del C. de P.P.: Mi nombre es MARIELSA ORTIZ FLORES , mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. N.º 1.042.472.072, Natural de Venezuela Maracaibo Zulia, expedida en Soledad de 59 años de edad, estado civil Casada , profesión Docente y residente en la Carrera 47 # 79-68 Apartamento 2B Barrio El Porvenir Y DECLARO:

1. Mis generalidades de ley son como han quedado expresado anteriormente. -
2. Declaro que no estoy inscrita en ningún fondo de pensión en Colombia , pues soy trabajadora independiente, resido en Colombia desde el día 3 de diciembre del año 2019 , al iniciar el ejercicio laboral en este país ya tenía 57 años , por lo tanto nunca me afilie y recibo pensión en otro país , por lo cual estoy excluida del seguro de invalidez , vejez, y muerte tal como lo señala en el artículo 25 del decreto 758 del año 1990.

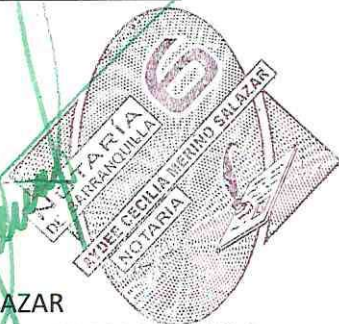
Que el declarante rinde esta declaración bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración, la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA: Esta acta fue leída por el declarante, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones la aprobó y en consecuencia la firma ante mí y conmigo. Esta declaración se rinde de manera libre y espontánea sin presiones de ninguna clase. El señor notario no responde por la veracidad de las manifestaciones de voluntad emitidas por el declarante. Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella intervinieron. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES.** La declaración extraprocesal se rinde de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Núm. Art. 130 Decreto 2282 de 1989. Decreto Notariales: \$13.800, IVA 2.622 Total 16.422 Factura N° VAR-85527

EL DECLARANTE,


MARIELSA ORTIZ FLORES
C.C. No. 1.042.472.072

EL NOTARIO,

AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE PENSIÓN

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), hace constar que el (la) pensionado (a) **MARIELSA ORTIZ FLORES**, titular de la Cédula de Identidad N° **V007756556**. Tiene asignada una pensión de (Vejez) , otorgada mediante resolución N° **20171158811**, por un monto de **130,00**.

Certificado que se expide a petición de la parte interesada en la ciudad de Caracas a los 20 días del mes de Agosto del año 2025.

El presente certificado tendrá vigencia hasta el día 31 del mes de Agosto del año 2025.

Abog. Magaly Gutierrez Viña

Presidenta de la Junta Directiva del IVSS

Gaceta Oficial N° 41.420 de fecha 15/06/2018

La validez de este certificado electrónico de pensionado, puede comprobarse a través del portal web del I.V.S.S. (www.ivss.gob.ve) con el código de verificación N° 10-c2203466-202502.